ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Nº6

(EXAMEN INFORMES DE OAB LOTES 12 Y 13 Y COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 5, 9, 14 Y 17)

Presidencia:
Dª M.ª José Santos Ramos
Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Vocalías:
D. Miguel Jesús Sánchez Carmona
Representante de Gabinete Jurídico
D. Francisco Javier Pérez Rodríguez
Representante de la Intervención Delegada
D.Iñigo Terry Esquivias
Jefe de Departamento de Recursos Agricolas y Ganaderos
Dª M.ª Dolores Barrera Navarro
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
D. Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 11 de noviembre de 2021, a las 11:00 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 10 de julio de 2021, con objeto de comprobar los informes de oab lotes 12 y 13 y comprobación documentación previa a la adjudicación de los lotes 5, 9, 14 y 17, correspondiente al expediente siguiente:

Europa
invierte en las zonas rurales

EXPEDIENTE: CONTR 2021 162608

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUÍDO): TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS EUROS (302.700,00 €)

VALOR ESTIMADO: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (250.165, 29€)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS EN OFICINAS COMARCALES AGRARIAS

Se inicia la sesión aprobando el acta de la mesa anterior, de fecha 3 de noviembre de 2021.

Reunida la mesa de contratación en el día de hoy, se procede a indicar que se ha apreciado un error en el acta n.º 4 de fecha 27 de octubre, en la que se indicaba textualmente respecto al lote 7 REDACCIÓN DE PROYECTO OCA CAMPO GIBRALTAR:

"Realizados por la mesa los cálculos oportunos, el umbral bajo el cual una oferta sería considerada anormalmente baja sería de 8.400,00€. Por lo tanto, la oferta presentada por la licitadora Dª MARIA TRINIDAD RODRÍGUEZ ROMERO, se encuentra en presunción de anormalidad. Por lo cual la mesa acuerda solicitarle justificación del bajo nivel de los precios ofertados."

El error advertido consiste, en que el umbral correcto bajo el cual una oferta sería considerada anormalmente baja es de 6.942,15 €, por lo tanto la oferta presentada por la citada licitadora no se encuentra en presunción de anormalidad, por lo que la mesa acuerda corregir la citada acta, dejando si efecto la solicitud de justificación del bajo nivel de los precios ofertados. Por lo expuesto, la mesa de contratación acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación a la citada licitadora para el lote 7.

A continuación, la mesa de contratación procede a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación correspondiente a los siguientes licitadores:

D. GERMÁN JESÚS BONILLA MONTIJAN para el LOTE 5 REDACCIÓN DE PROYECTO NUEVO EDIFICO OCA LOS PEDROCHES I

Vista la documentación presentada por el mencionado licitador se concluye que debe subsanar lo siguiente:

- En relación con la solvencia económica y financiera, debe acreditar la misma, que para este lote la cuantía exigida asciende a 59.504,13 Euros. Al ser persona física puede acreditarlo a través de la presentación de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, modelo D-100, válidamente presentada ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- En relación con la solvencia técnica, se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea para este lote es de 27.768,59 euros. Con la documentación aportada no se acredita el importe citado con lo cual debe aportar los documentos acreditativos correspondientes.
- No ha presentado la declaración responsable de no haberse dado de baja en el Impuesto de Actividades Económicas.

LA URDIMBRE SCA para el LOTE 9 REDACCIÓN DE PROYECTO OCA VEGA DEL GUADALQUIVIR – POSADAS

Vista la documentación presentada por el mencionado licitador se concluye que debe subsanar lo siguiente:

- No ha presentado el poder bastanteado de representación de Manuel Benítez de la Rosa firmante de la proposición.

- En relación con la solvencia económica y financiera, debe acreditar la misma, que para este lote la cuantía exigida asciende a 11.900,82 Euros. Se indica en la mesa de contratación que el volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará según el artículo 72.2 de la Ley de Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas: *c) El libro de inventarios y cuentas anuales. 2. Los anteriores libros deberán ser presentados ante la unidad competente del Registro de Cooperativas Andaluzas, en la forma que se determine reglamentariamente, para su legalización.*

D. JOSÉ SUÁREZ SÁNCHEZ correspondiente al LOTE 14 REDACCIÓN DE PROYECTO OCA SIERRA NORTE CAZALLA y al LOTE 17 REDACCIÓN DE PROYECTO ADECUACIÓN EDIFICO NUEVA OCA DE CORTEGANA

Una vez analizada la documentación se comprueba por la mesa de contratación que la misma es correcta, por lo que acuerda proponer como adjudicatario a D. JOSÉ SUÁREZ SÁNCHEZ, para los lotes 14 y 17.

A continuación la mesa de contratación procede al examen de los informes efectuados por el Servicio Proponente, de fecha 10 de noviembre, en relación a la justificación del bajo nivel de los precios ofertados correspondiente a:

- MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ RIVAS, (Lote 12, REDACCIÓN DE PROYECTO OCA AXARQUÍA COSTA DE MÁLAGA)

El informe concluye textualmente:

*Hemos de indicar que **NO justifica de forma** detallada el bajo nivel de los precios en relación con el resto de parámetros en base al cual se ha definido la anormalidad de la oferta*.

Al respecto la mesa de contratación, a propuesta del vocal del Servicio Proponente, acuerda requerirle aclaración relativa a Información detallada y desglosada de los costes directos e indirectos imputables a la ejecución del servicio licitado.

- Dª MÓNICA MARÍA FUNES ACOSTA (Lote 13, REDACCIÓN DE PROYECTO OCA ANTEQUERA)

El informe concluye *que la información explica satisfactoriamente el bajo nivel de precios o costes propuestos por la licitadora y que , por tanto, la oferta puede ser cumplida por importe ofertado.* La mesa de contratación acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación para el lote 13 a DºMÓNICA MARÍA FUNES ACOSTA.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a la 11:40 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,
Fernando Ruiz Merino

Vº Bº La Presidencia,
M.ª José Santos Ramos